



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á os veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa:

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRICIÓN**

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 "

**ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA**

Calle de Vitorio, 1 y Paco, 1.

En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Reente (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 282 de 9 Octubre)

### Cuarta sección.

Número 734.

Tercer edicto.

Don José María Terry y Vienne, Alférez de navío de la Armada y Fiscal de la sumaria que instruye al fogonero de segunda clase Juan Rubio Imbernon, por el delito de primera deserción.

En virtud de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas del Ejército y Armada, por este mi tercer edicto llamo, cito y emplazo al citado fogonero, para que en el término de diez días á contar desde la publicación de este edicto, se presente personalmente á bordo de este buque á dar sus descargos; en el concepto que de no verificarlo así será juzgado en rebeldía sin más llamarle ni emplazarle.

Cártagena, á bordo de la fragata Vitoria á 3 de Octubre de 1894.—V. B.: El Fiscal, José María Terry. —Por su mandato, El Escribano, Francisco Doborro.

### Quinta sección.

Número 656.

### ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

### Cartagena.

Matrícula de la contribución industrial de dicho pueblo para el año 1894-95.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

TARIFA 1.

Rodríguez hermanos, Canales, almacenista aceite, 1.274 pesetas.

Hijos de D. Pedro Méndez, Carmen, coloniales por mayor, 1.274 pesetas.

Lizana Ortiz Francisco, Cuatro Santos, id., 1.274.

Norte Conesa Antonio, Duque, idem, 1.274.

García García José, Carmen, id., 1.274.

Vilagrón Comas Juan, id., drogas por mayor, 1.274.

Peinado Vicente José, Canales, almacenista, 1.274.

Degonce Alfonso, Jara, id., 1.274.

Herederos de D. Ventura Puget, Puerta Murcia, bazar ropa hechas, 660.

Gutiérrez Isaac, Mayor, id., 660.

Llagostera Esteban y Compañía, idem, id., 660.

Cornet Bailina Antonio, id., id., 660.

Cornet Bailina Antonio, id., id., 660.

Solé Badia Juan, id., id., 660.

Suay Luis, Honda, vendedor muebles lujo, 660.

Postigo Pedro, San Francisco, idem, 660.

Ros Campos Lorenzo, Puerta Murcia, curtidos por mayor, 660.

Serra Juan, Osuna, fondas hospedaje, 660.

Ramos Morales Francisco, Jara, fonda con hospedaje, 660.

Martínez Millán Abdón, Osuna, vendedor quincalla fina, 660.

Escobar Miguel, San Miguel, id., 660.

Sres. Vidal y Morales, Mayor, joyería, 660.

Sánchez Sánchez Ramón, Jabonerías, paquetería por mayor, 660.

Sres. Martínez Anaya, Santa Florentina, id., 660.

Sres. Hernández Hermosilla, Aire, id., 660.

Cata Joaquín, id., ferretería por menor, 542.

Hernández Hermosilla Francisco, idem, id., 542.

Pastor Tomás Justo, Canales, id., 542.

Martínez Martínez Antonio, Puerta Murcia, id., 542.

Medina Ponzoa Mariano, Aire, almacen harinas, 542.

Alcaraz Rós Balbino, Ciprés, id., 542.

Reñasca Ginés, plaza Sevillano, idem, 542.

López Baños Anastasio, Carmen, idem, 542.

Vera Rex Fulgencio, San Diego, idem, 542.

Freixa Borell Julio, Castellini, id., 542.

Sres. Sánchez Escámez y Compañía, Mayor, tejidos seda, 542.

Macián Conesa Muñoz, id., id., 542 pesetas.

Viñas Sánchez, id., id., 542.

Sobrinos de Mariano Bejarano, San Sebastián, embutidos por mayor, 542.

Alfonso Vicent Juan, Aire, vinos y licores por mayor, 542.

Murcia Natalio é hijos, Duque, idem, 542.

Fernández Emilio, Jabonerías, cafés, 450.

Casal Fernández Andrés, Mayor, idem, 450.

Sres. Lardelli Lardy y Compañía, idem, id., 450.

Inglés Ruiz y Compañía, id., id., 450.

Casals Fernández Andrés, Duque, café, 450.

Font Miguel, Aurora, id., 450.

Rodenas Cañadas Patrocinio, Balcónes Azules, id., 450.

Seba Durán Tomás, Círculo Ateneo, id., 225.

Navarro Gil Miguel, Teatro Circo, idem, 112'50.

Martínez Rizo Isidoro, Carmen, droguería, 450.

Gómez Rubio Antonio, P. Murcia, idem, 450.

Sres. Cánovas hermanos, Mayor, idem, 450.

Ruiz Barceló Joaquín, Santos, id., 450.

Sres. Virto y Cajas, Duque, id., 450.

Fernández Hermanos, San Miguel, id., 450.

Gutiérrez Muñoz Isidoro, id., Restaurant, 450.

García Balanza Salvador, Aurora, id., 450.

Puertas Pérez Eugenio, Aire, id., 458.

Martínez Domingo, Jabonerías, ferretería, 450.

Pérez Crispín é hijo, Mayor, id., 450.

Ortuño Antonio, P. Murcia, tejedor, 450.

Sres. Barberá Córcoles, id., id., 450.

Cornet Barlina Antonio, id., id., 450.

Gomariz Cascales Antonio, Mayor, id., 450.

Suitas Valero Antonio, id., id., 450.

López Emilio y Compañía, Santos, id., 450.

Zamora Gabilha Francisco, Duque, idem, 450.

Llagostera Esteban y Compañía, P. San Francisco, id., 450.

Iglesias Niciforo, Risueño, id., 450.

Ortiz García Manuel, Carmen, almacen salazón, 450.

Pérez Milá Eduardo, San Diego, idem, 450 pesetas.

Gomariz Lozano Antonio, Mayor, ropa hechas, 450.

Belda Rubio Juan, Mayor, ropa hechas, 405.

Díaz Gómez Juan, id., id., 405.

Martínez Méndez Juan, P. Murcia, id., 405.

Sixto González Ramón, Mayor, quincallero, 405.

Martínez Marcelino (menor), id., idem, 405.

Salvá Roig Francisco, id., id., 405.

Escobar Gómez Jesús, Medieras, idem, 405.

Hernández Hermosilla Francisco, Osuna, id., 405.

Barceló Alemán Joaquín, P. Murcia, vendedor de arroz, 357.

Gómez García José, id., id., 357.

Pérez García Ginés, Merced, id., 357.

Sánchez Pedreño Francisco, Real, idem, 357.

Sassere Bernardo, Mayor, óptico, 357.

Marín Martínez Francisco, id., idem, 357.

Compañía Fábril Singer, Santos, máquinas de coser, 357.

Kettirir Amat Teodoro, Mayor, relojero, 357.

Rivera José, Duque, casa pupilos, 264.

Ferrer Hernández Vicente, Santos, id., 264.

Pastorín García José, Carmen, efectos para caballos, 264.

Sánchez Pastorín José, id., id., 264.

Ortiz Ruiz Francisco, Santos, paquería al por menor, 264.

López Peinado Pedro, Duque, id., 264.

García Conesa Juan, Campos, id., 264.

Hernández Hermosilla Ginés, P. San Ginés, id., 264.

Muñoz Calderón Isidro, Campos, idem, 264.

Soler Antón Margarita, Carmen, vinos y licores, 264.

Conesa Pagán Pedro, P. Murcia, idem, 264.

Antón Francisco, Medieras, id., 264.

Sres. García y Pareja, Duque, id., 264.

Cruz de Oña José, id., id., 264.

Sánchez Botella Margarita, Santa Catalina, id., 264.

Cruz de Oña José, id., id., 264.

Sánchez Pedreño José, Merced, idem, 264.

Cooperativa del Ejército y Arma da, Jara, comestibles, 700.

- Martinez Marcelino(menor), Puer-  
ta Murcia, id., 300 pesetas.  
Viuda é hijos de M. Pico, Plaza  
Verduras, id., 300.  
Abellán Antonio, id. Parque, id.,  
264.  
Cucarella Antonio, Jara, id., 264.  
Cayuela José, Cáridad, id., 264.  
Sociedad Obrera, Arco, id., 264.  
Bernabé Agustín, San Diego, id.,  
264.  
Ros Joaquín, P. San Ginés, id.,  
244.  
León Acosta José, Duque, id.,  
240.  
Crespo Cayuela Juan, Sta. Catalina,  
id., 215.  
Martínez Serafín, S. Diego, id.,  
215.  
Gómez Cárcel Antonia, Angel,  
idem, 215.  
Gómez Cárcel Antonia, Merced,  
idem, 200.  
Martínez Jerónimo, Aire, id.,  
200.  
García Diéguez, Cáridad, id., 195.  
Andréu Costa José, San Francisco,  
id., 164.  
Galiana Pedro, Osuna, vendedor  
de chaquetas, 264.  
Villaescusa Valcárcel Andrés,  
Mayor, id., 264.  
Romero Germes Federico, id.,  
perfumería, 264.  
Navarro Montesinos Luis, Mayor,  
tienda guantes, 264.  
Benítez Fernández Sixto, id., id.,  
264.  
Nadales Féria Angel, id., id., 264.  
Martínez Martínez Dionisio, Santos,  
efectos estritorio, 264.  
Ventura Pastor Marcial, Duque,  
idem, 264.  
Martínez Fuster Enrique, Mayor,  
somborrero, 264.  
Gómez Meseguer José, Santos,  
idem, 264.  
Yúfera Soler Margarita, P. Mur-  
cia, id., 264.  
Sres. Bayo Hermanos, Duque,  
embutidos al por menor, 264.  
Vinda de J. Millán, Santos, curtido-  
ral por menor, 264.  
Pérez Hernández José, id., id.,  
264.  
Díaz La Rosa Francisco, P. Mur-  
cia, zapatero, 162.  
Correa Enrique, Santos, id., 162.  
Llebrés Pascual, id., id., 162.  
Llebrés Selva José, id., id., 162.  
Córdoba Leante Alejandro, Ma-  
yor, tienda de tinteros, 162.  
García Linares José, Osuna, vino  
y aguardientes, 40.  
Martínez Miguel, Médieras, id.,  
62.  
Martínez Juan José, Sta. Floren-  
tina, id., 68.  
Garre Heredia Juan, Santos, id.,  
68.  
Tudela Joaquín, Duque, id., 68.  
Garre Carlos, S. Diego, id., 68.  
García Francisco, Honda, id., 68.  
Torralba José Antonio, P. S. Fran-  
cisco, id., 68.  
Garrido Agustín, S. Agustín, id.,  
68.  
Martínez Martínez Juana, Baro-  
nesa, id., 68.  
Torralba Agustín, C. S. Francisco,  
id., 68.  
Miguel Martínez Manuel, Verdu-  
ra, id., 68.  
Madrid Martínez Antonia, Laura,  
idem, 68.  
Ortega Antonio, Aire, id., 78.  
García Sabater José, Sta. Catali-  
na, id., 162.  
Segado Rosique Josefa, San Fer-  
nando, 162.  
Celdran Antonio, Plaza del Rey,  
idem, 162.  
Marín Antonio, Lizana, id., 162.  
Garre Antonio, Plaza San Fran-  
cisco, id., 162.  
Amorós Vidal Salvador, Carmen,  
idem, 212.  
Pérez Angeles, Honda, id., 240.  
Pérez Corbi Francisco, Moreria,  
idem, 240.
- Martínez Eduardo, San Diego,  
idem, 243 pesetas.  
Samper Joaquín, Carmen, idem,  
243.  
Soria Hernández Francisco, Par-  
que, id., 356.  
Sánchez Vivancos Antonio, Puer-  
ta Murcia, id., 356.  
Solano Ginés, San Diego, id., 356.  
López López Fernando, Merced,  
idem, 356.  
Hernández Juan, Libertad, idem,  
358.  
Luengo José, Merced, vendedor  
de azulejos, 162.  
Viuda de Tomás Borrás, Calle  
San Francisco, id., 162.  
Bernal Espejo Raimundo, Osuna,  
carniceros, 162.  
Calatayud Juan, Carmen, especu-  
lador calzado, 134.  
Gómez Joaquín, id., id., 134.  
Morales Gallego Asensio, Puerta  
Murcia, id., 134.  
Bibiano González Joaquín, Cu-  
atro Santos, id., 134.  
Jover José, Duque, id., 134.  
Hernández Almagro Antonio,  
Campos, id., 134.  
Parra Tablares Francisco, Jabo-  
nerías, id., 134.  
García Navarro José, Cuatro San-  
tos, id., 134.  
Bernabé Rico Juan José, Duque,  
idem, 134.  
Castelló Gironés José, id., idem,  
134.  
Paredes Miguel, Beatas, id., 134.  
Medina Francisco, Puerta Mur-  
cia, loza entrefina, 134.  
Gal Garán Pedro, San Fernando,  
idem, 134.  
Jorquera Rodríguez Juan, Calle  
San Francisco, 134.  
Cánovas Rubio Salvador, Jara,  
idem, 134.  
Yúfera Sinforiano, Plaza del Rey,  
idem, 134.  
Medina José, Lizana, id., 134.  
Ramos Richel Francisco, San  
Antonio el pobre, id., 134.  
Martínez Ginés, Salitre, vendedor  
teja y ladrillo, 134.  
Nistal Manuel, Salas, id., 134.  
Manzanares Pablo, Carmen, pa-  
rador, 100.  
Trigueros Jerónimo, id., id., 100.  
Navarro Navarro Ginés, id., id.,  
100.  
García Henarejos José, Carros,  
idem, 100.  
Palazón Pedreño Francisco, Pla-  
za Parque, id., 100.  
Ledesma Rafael, San Diego, id.,  
100.  
Ruiz José María, San Agustín,  
idem, 100.  
Renasco Ginés, Caridad, abace-  
ria, 155.  
García Tomás, id., id., 150.  
Conesa Antonio, Santa Florenti-  
na, id., 100.  
Matarredona Teresa, id., id., 90.  
Barceló Mariano, Puerta Murcia,  
idem, 105.  
García Sebastián, Merced, id., 90.  
Pérez José, Serreta, id., 75.  
Piteras Francisco, Balcones Azu-  
les, id., 90.  
Soriano Pedro, Aire, id., 150.  
Seba Tomás, Osuna, id., 100.  
Torregrosa María, San Diego, id.,  
150.  
Egea Cortado José, Honda, idem,  
153.  
Balbrea Francisco, Caridad, id.,  
125.  
Jodar Antonio, San Rafael, idem,  
85.  
Navarro Francisco, Aurora, id.,  
150.  
Pastor Angel, Plaza Parqué, id.,  
148.  
Hernández Manuel, Don Matías,  
idem, 156.  
Sarabiá Pedro, Carmen, id., 97.  
Ros Barbero Ginés, Cuatro San-  
tos, id., 75.  
Alvarez Sánchez Lucas, id., id.,  
90.
- García Cañavate Ginés, Plaza Ri-  
sueño, id., 90 pesetas.  
Sánchez Ginés, Jara, id., 70.  
Martínez Victor, Serreta, id., 88.  
Ruiz Juan, Gloria, id., 60.  
Navas Pagán Antonio, Palma,  
idem, 70.  
Ruiz José, Teatro, id., 80.  
Solano Angel, Cáridad, id., 80.  
Gayuela Jose, Serreta, id., 155.  
Plazas Juan José, Villamartin,  
idem, 60.  
Jiménez Murcia Antonio, Medi-  
eras, id., 80.  
Almansa Juan, Balcones Azules,  
idem, 70.  
Torres Leonardo, Adarve, id., 75.  
Muñuera Tomás, Aurora, id., 65.  
Martínez Sánchez Angel, Serreta,  
idem, 88.  
Lucas Armero Florencio, Beatas,  
idem, 80.  
Otón García Damián, Cuatro San-  
tos, id., 90.  
Martín Sáez Fulgencio, Beatas,  
idem, 65.  
Sánchez Mariano, Aire, gorras y  
monteras, 100.  
Coloma Carrasco Juan, Cuatro  
Santos, id., 100.  
Núñez Navarro Francisco, idem,  
idem, 100.  
Sánchez Mercader Dolores, Plaza  
San Francisco, id., 100.  
Galán Margarita, id., id., 100.  
Lázaro Robles Miguel, Jara, id.,  
100.  
Bonell Martínez Joaquín, Carmen,  
idem, 100.  
Del Valle Enrique, Mayor, reloje-  
ro, 100.  
Ruiz Hernández Enrique, id., id.,  
100.  
Espín Asensio Pascual, id., idem,  
100.  
Gómez Cavas Antonio, Campos,  
idem, 100.  
Sabater Lafuente Antonio, Duque,  
idem, 100.  
Sres. Hijos de Miguel Giner, Pla-  
za Monjas, Bodegón, 90.  
Bernabé Eliodoro, Cuatro Santos,  
idem, 90.  
Bermúdez José, San Diego idem,  
70.  
Manchón Perán Andrés, Puerta  
Murcia, id., 70.  
Montero Valero Antonio, Car-  
men, id., 70.  
Fernández Berzunce Félix, Cu-  
atro Santos, id., 70.  
Martínez Guillén Domingo, Puer-  
ta Murcia, id., 60.  
Garuero Quiles José, Santa Flo-  
rentina, id., 60.  
Noguera Martínez Antonio, San-  
ta Catalina, id., 60.  
Sánchez Bermejo Juan, Carmen,  
idem, 60.  
Bislán Fernando, Teatro, id., 60.  
Martínez Ruiz María, Comedias,  
idem, 60.  
Martínez Joaquín, Jara, id., 60.  
Montero Andrés, Carmen, id., 54.  
Sánchez Cárcel Antonia, Ignacio  
García, id., 54.  
Ayala Martínez Francisco, More-  
ria, id., 54.  
Fernández Martínez Inés, Car-  
men, id., 54.  
Balsas Cánovas Antonio, Duque,  
idem, 54.  
Pliego Obdulio, Salitre, id., 54.  
Pérez Torres José, id., id., 54.  
Martos Francisco, id., id., 54.  
Manchón Martín, plaza Carros,  
idem, 54.  
Acosta Cayetano, Palina, id., 54.  
Galindo Pedro, plaza Carros, id.,  
54.  
Jiménez Francisco, Santa Floren-  
tina, id., 54.  
Rodríguez Martínez Juan, id., id.,  
54.  
Vives Cánovas José, id., id., 54.  
García Isabel, id., id., 54.  
Campós García María, San Die-  
go, id., 54.  
Gómez Encarnación, id., id., 54.  
Gilabert Remedios, id., id., 54.
- Martínez Tormos Antonio, id.,  
idem, 54 pesetas.  
Marín Marín Pascual, id., id., 54.  
de Haro Luis, Jara, id., 54.  
Navarro María, plaza Rey, id., 54.  
Serrano Sanz María, id., id., 54.  
Carrillo Isabel, id., id., 54.  
Bris Sánchez Pedro, id., id., 54.  
Ramón José, Real, id., 54.  
Baños Isabel, id., id., 54.  
Fructuoso Manuela, id., id., 54.  
Jiménez Juan, San Agustín, id.,  
54.  
Motilla Mora Asunción, id., id.,  
54.  
García García Pura, Real, id., 54.  
Jiménez Francisco, Molinete, id.,  
54.  
Morales José, id., id., 54.  
González Magdalena, S. C. Mon-  
jas, 54.  
Sánchez Cintas Antonio, Hospi-  
tal, id., 54.  
Montero Ros Antonio, Muellie,  
idem, 54.  
Iniesta Isabel, Cuenta la Cruz,  
idem, 54.  
Pérez Julián, id., id., 54.  
Montero Cervantes Diego, Puerta  
Murcia, id., 54.  
Martínez Martínez José, id., id.,  
54.  
López Gallote Rosario, San Die-  
go, id., 54.  
Ferrer Martínez Romualdo, Bea-  
tas, id., 54.  
Jiménez López Ana María, Hon-  
da, id., 54.  
Nieto Mena María, San Diego,  
idem, 54.  
Núñez Pérez José, Falsa-capa, id.,  
54.  
Sabater Velasco Cayetano, San  
Fernando, id., 54.  
Ortiz Solano Antonio, Verduras,  
idem, 54.  
Sánchez Plazas María, Escaleri-  
cas, id., 54.  
Martínez Josefina, id., id., 54.  
Bonilla Núñez Francisca, San  
Agustín, id., 54.  
García Meca Tomás, Muelles, id.,  
54.  
Trinidad María, San Fernando,  
idem, 50.  
Fuentes Antonio, San Agustín,  
idem, 50.  
Jiménez José, Verduras, id., 50.  
Cayuela Penalva José, Serreta,  
idem, 50.  
González Juan, San Diego, id., 45.  
De la Rosa Conesa María, plaza  
Rey, id., 45.  
Soler Ferrer Miguel, S. C. More-  
ria, id., 45.  
López María, Honda, id., 35.  
Martínez Heredia Diego, San Die-  
go, id., 35.  
Gómez Antonio, Beatas, id., 35.  
Luján Martínez Juan, Cáridad,  
idem, 35.  
Martínez Cayetano, Serreta, id.,  
35.  
Egea Meca Alfonso, plaza Risue-  
ño, id., 34.  
Martínez Gutiérrez Ramón, Ver-  
duras, id., 34.  
Rubio Rafael, Plaza Risueño,  
carbonería, 54.  
Bañón José, Libertad, id., 54.  
Vicedo Ribet Tomás, Sambazar,  
idem, 54.  
Ros Pedro, Mico, id., 54.  
Manuel Hernández Juan, Nueva,  
idem, 54.  
Mompean Sánchez Antonio, Ci-  
prés, id., 54.  
Cenesa Monteagudo José, Duque,  
idem, 54.  
Puertas José, Parque, id., 54.  
Martínez Julián, plaza Risueño,  
idem, 54.  
Fenoll José, Duque, casa pupi-  
los, 54.  
Castañeira Perfecto, Jara, id., 54.  
Sánchez Dolores, id., id., 54.  
Lucas Guardiola Manuela, Esco-  
nal, id., 54.  
Soto Prudencio, puerta Murcia/  
tablajero, 54.

Conesa Cegarra Juan, id., id., 54 pesetas.  
 Martínez Albaladejo Pedro, id., idem, 54.  
 Navarro Isidro, id., id., 54.  
 Catalán Gil Diego, id., id., 54.  
 Sintas Martínez Juan, Santa Florentina, id., 54.  
 Silchas Antonio, id., id., 54.  
 Moya Balanza Sebastián, id., id., 54.  
 Muñoz Fernando, Aire, id., 54.  
 Vera Alcaraz Carmen, id., id., 54.  
 Nieto Alfonso, id., id., 54.  
 Conesa Ginés, Osuna, id., 54.  
 Bernal Otón Fulgencio, id., id., 54.  
 López José, Cuatro Santos, id., 54.  
 García Carmen, id., id., 54.  
 Saravia José, id., id., 54.  
 Catalán Gil Jesús, id., id., 54.  
 Martínez Juan José, Mercado Merced, id., 54.  
 Martínez Pedro, id., id., 54.  
 Pérez Fructuoso Andrés, id., id., 54.  
 Uribes Mariano, id., id., 54.  
 Alcaraz Ginés, id., id., 54.  
 Angosto Andrés (hijo), id., id., 54.  
 Rebollo Soledad, id., id., 54.  
 Alcaraz Doroteo, id., id., 54.  
 García José, Honda, id., 54.  
 Nadal Isabel, Serreta, id., 54.  
 García Manuel, id., id., 54.  
 Reus Matilde, Santa Catalina, id., 54.  
 Martínez José, Verduras, id., 54.  
 Teruel José, id., id., 54.  
 Rojo Vidal, plaza 3 Reyes, id., 54.  
 Catalán Agustín (Cooperativa), idem San Francisco, id., 54.  
 Catalán Gil Juan, Cuatro Santos, idem, 54.  
 Fenoll José (a) Amorós, Duque, idem, 54.  
 Díaz Antonio, Beatas, id., 54.  
 Martínez Dolores, Jabonerías, aceite y vinagre, 54.  
 Pallarés Zamora Angel, Moreria, idem, 54.  
 Blasco Rafael, Palma, id., 54.  
 Llorca Francisco, Canales, id., 54.  
 Pagán Nicolás José, Aire, id., 28.  
 Alvarez Francisco, Osuna, id., 15.  
 Felices Manuela, Cuatro Santos, idem, 60.  
 Alcaraz Antonio, Merced, id., 75.  
 García Juan Benigno, id., id., 75.  
 Talón Eduardo, San Diego, id., 70.  
 Ros Espín Jerónimo, id., id., 70.  
 Sánchez Antonio, id., id., 70.  
 Cayuela Pascual, Honda, id., 54.  
 López Berenguer María, Balcones azules, 60.  
 Soler Jesús, Plaza Reyes, id., 54.  
 Ros Enrique, Serreta, id., 54.  
 Guillén Zaragoza José, San Fernando, id., 100.  
 López Escarabajal Juan, id., id., 50.  
 Rodriguez Pedro, id., id., 54.  
 Cano Santamaría Francisco, Plaza Rey, id., 28.  
 Cobacho Ramón, id., id., 34.  
 Mas Marcelo José, Muralla, id., 54.  
 Romera Rosas José, Castelini, id., 85.  
 Visedo Manuel, Ignacio García, idem, 54.  
 Soto Juan Diego, id., id., 54.  
 Noguera Francisco, id., id., 54.  
 Cayuela Gonzalo, Moreria baja, idem, 54.  
 Baraona Diego, id., id., 54.  
 Balsas Guijarro, Francisco, id., idem, 54.  
 Pérez Román Francisco, Villamartín, id., 54.  
 Picón Mariano, Andino, id., 54.  
 Torralba García Sebastián, Bodegones, id., 54.  
 Serrano José Antonio, San Crispín, id., 54.  
 Gutiérrez Conesa Félix, Rosario, idem, 20.  
 Navarro Juan, id., id., 54.

Gómez Mora Antonio, Macarena, idem, 54 pesetas.  
 Galiana Isabel, id., id., 54.  
 Rodríguez Angel, Don Roque, id., 54.  
 Asencio Francisco, San Cristóbal, 20.  
 Martínez Alfonso, id., id., 70.  
 Balanza Alcaraz Marcelino, Rosario y Roca, id., 70.  
 Viuda de Máximo Gutiérrez, Verduras, id., 20.  
 Méndez Pascual, Bucua Vista, idem, 54.  
 Méndez Juan José, id., id., 54.  
 Jesús del Ojo, Jesús, 54.  
 Triviño Martín, Villalba, id., 54.  
 Cánovas José, Aurora, id., 54.  
 Fuentes Torres José, Alto, id., 54.  
 Cecilia Gilabert Juan, Angel, id., 28.  
 Ferrer Julián, Don Matias, id., 54.  
 Carrasco Gras José, id., id., 54.  
 Ros Cegarra Bernabé, Seipón, idem, 54.  
 Saúra Francisco, id., id., 54.  
 Guijarro Balsas Francisco, Hospital, id., 54.  
 Mediato Orcajo Aquilino, id., id., 54.  
 Sánchez Campoy Manuel, Concepción, id., 54.  
 Gómez Lozano Bartolomé, id., idem, 54.  
 Ferrer Pascual Vicente, id., id., 54.  
 Olivares Vidal Domingo, Moreria alta, id., 54.  
 Gómez Carrión Fulgencio, San Rafael, id., 54.  
 Serrano Martínez Antonio, Falsa capa, id., 54.  
 Pérez Rodas Angeles, Honda, id., 70.  
 Pérez Bruno Isldoro, Real, id., 54.  
 López Valero Pedro, San Diego, idem, 54.  
 Ortéga Soto Diego, Don Matias, idem, 54.  
 Franco Lucas Diego, Carmen, tienda sogas esparto, 54.  
 García Madrid José, id., cacharrería, 54.  
 López Morales Diego, id., id., 54.  
 Cayuela Pedro, id., id., 54.  
 Francés José, Aire, id., 54.  
 Soto Sánchez Domingo, Balcones azules, id., 54.  
 Albaladejo Flórentina, Plaza San Ginés, id., 54.  
 Méndez Balanza Juan, Serreta, idem, 54.  
 Díaz Cano Joaquín, San Diego, idem, 54.  
 Ramos Richel Francisco, Carmen, idem, 54.  
 Egea Huertas Simón, Jara, id., 54.  
 Zapata Juan, Carmen, tienda de esteras, 54.  
 Cañas Sebastián, id., id., 54.  
 Viuda de Inglada, Aire, id., 54.  
 Buendía Ripoll Juan, Campos, idem, 54.  
 Jordá Bautista, Jabonerías, vendedor papel de fumar, 54.  
 Gómez Paula, Salitre, id., 54.  
 Bretón Silveria, Plaza San Francisco, id., 54.  
 Sánchez Mendoza Francisco, Puerta Murcia, baratijas, 54.  
 Alcaraz Moreno Felipe, Mayor, idem, 54.  
 Balsas Pedro, Duque, id., 54.  
 García Hernández Hipólito, Cuatro Santos, vendedor libros usados, 54.  
 García Wenceslao y Luis, Campos, id., 54.  
 Bonell Joaquín, Puerta Murcia, idem muebles pino, 54.  
 Núñez Juan Ramón, Palas, id., 54.  
 Pomares Agustín, P. San Francisco, id., 54.  
 Espín Rita, Santa Florentina, id., usados, 54.  
 Moreno Antonio, San Fernando, idem, 54.

Meca Morales José, Muelle, id. pescado fresco, 54 pesetas.  
 Guirao Francisco, Duque, id. frito, 54.  
 Cuevas Saturnino, id., id., 54.  
 Romero Moya Josefa, San Agustín, id., 54.  
 Fernández García Juan Manuel, Angel, id., 54.  
 Ureña Aurich Francisco, Campos, id., papel música, 54.  
 Izquierdo Mora Juan, Palas, id. leche de vaca, 54.  
 Botella Enrique, Villamartin, gorras y monteras, 54.  
 (Se continuará.)

## Número 736.

## Circular.

De conformidad á lo establecido por instrucción, los Sres. Alcaldes se servirán remitir á esta Administración de Hacienda antes del día 20 de los corrientes una certificación ajustada al modelo núm. 1º que dé aconocer los ingresos habidos en sus respectivas arcas municipales durante el primer trimestre del presente año económico, por rentas y aprovechamientos forestales de las fincas procedentes de sus propios, procurando verificarlo respecto de las correspondientes á trimestres sucesivos, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al vencimiento de cada uno de ellos.

En los trimestres que no figuren ingresos en las expresadas arcas lo harán así constar por medio de certificación negativa ajustada al modelo núm. 2.

Murcia 9 de Octubre de 1894.—El Administrador, Raimundo Ochoa.

## Modelo núm. 1.

D..... Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de....

Certifico: Que según resulta de los libros de entrada de caudales que obran en esta Alcaldía, durante el..... trimestre del presente año económico, han ingresado en Arcas municipales por productos de las fincas, procedentes de estos propios las sumas y por los conceptos que á continuación se expresen:

Pts. Cts:

Por aprovechamiento de los pastos y de terrenos denominados (tales) . . . . .	1000 »
Por id., id., de la corta de (leñas) del denominado (tal) . . . . .	2000 »
Por renta del horno de pan cocer, sita en esta población y en su calle de (tal) . . . . .	400 »
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>3400 »</b>

Corresponde á la Hacienda por el 20 por 100 de la indicada cantidad. . . . . 680 »

Y para que conste firmo la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde en..... de..... de mil ochocientos noventa y.....

V.º B.

## Modelo núm. 2.

D..... Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de....

Certifico: Que examinados los libros de entrada de caudales que obran en la misma, aparece que durante el..... trimestre del presente año económico, no ha ingresado cantidad alguna por productos ó

rentas de los bienes de estos propios.

Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Alcalde en..... á..... de.... de mil ochocientos noventa y....

V.º B.

## Octava sección.

Número 742.

## JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

## DE MULA

Don Carlos de la Quintana, Juez de primera instancia de este partido.

Por virtud de auto dictado con fecha de ayer, se ha declarado la quiebra de Don Francisco Moreno Barreda, del comercio de Archena, á instancia de la Sociedad Mercé y Compañía, domiciliada en Barcelona, disponiendo hacer pública dicha declaración por medio del *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid», y por edictos en esta ciudad y en las villas de Archena y Ceutí, y por el presente se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado ni á otro sujeto en su nombre, debiendo tan solo verificarlo al depositario Don José Sánchez y Martínez, vecino de Archena, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones pendientes.

Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado Don Francisco Moreno, que hagan manifestación de ellas al Comisario que lo es Juez de primera instancia de Mula, en el concepto que de no cumplirlo serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Ultimamente se previene á los acreedores que se presenten en el dia y hora que se les designará, para la celebración de la primera junta general en la Sala Audiencia del Juzgado donde deberán presentarse personalmente ó por medio de representante autorizado con poder bastante; bajo apercibimiento de que por falta de asistencia se les seguirá el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que llegue á noticias de todos y nadie alegue ignorancia, se expide el presente edicto.

Dado en Mula á nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Carlos de la Quintana.—Por su mandado, José María Ibáñez.

Número 722.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN  
DE LA CATEDRAL

Don Luis López Bó, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta capital.

Por el presente edicto se cita y llama á Pedro Martínez Belchi, vecino que ha sido de Cotillas, cuyas demás circunstancias y actual paradero del mismo se ignoran, para que comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, el dia veinticinco del actual á las diez de su mañana; en cuyo dia está señalado la celebración del juicio oral y público de la causa que se siguió en este Juzgado sobre robo, contra Miguel Esparza Blaya y otro; apercibiendo á aquel testigo que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiese lugar.

Murcia á seis de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Luis López Bó.—El Actuario, Valentín Solano.

## Número 732.

Don Luis López Bó, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta capital.

Por el presente se llaman á todos los parientes de Josefa López, cuyas demás circunstancias de filiación, naturaleza y vecindad se ignoran, para que dentro el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado al objeto de instruirles de las prevenciones que determinan los artículos ciento nueve y ciento diez de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que instruyo sobre muerte natural de la Josefa López.

Murcia seis de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Luis López Bó.—El Actuario, Por mi compañero Sr. Valero, Valentín Solano.

## Número 720.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN  
DE MULA

Don Carlos de la Quintana, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del veintiocho de Septiembre último, se cometió un robo en la casa de José Jiménez Sánchez, vecino de Alguazas, consistente en los efectos que al pie se anotarán, por cuyo hecho se inscribe el oportuno sumario, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial se proceda á la busca de los expresados objetos y á la detención y conducción á este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima adquisición.

Dado en Mula á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Carlos de la Quintana.—P. S. M., José María Ibáñez.

## Relación de los efectos robados.

Dos trapos de tinaja, sin marca, labrados, con fleques.

Ocho sábanas, dos de marieta y seis finas, una de éstas con puntillas.

Dos pares de toallas, un par de ganchillo y otro par con visos encarnados.

Una delautera de la cama, de pasta y puntilla blanca de hamburga.

Un par de cabecerones blancos de hamburga con puntilla y botones blancos.

Un par de materas de visos azules.

Un par de pantalones nuevos sin estrenar, de algodón de cuadros negros.

Una chaqueta negra de algodón nueva.

Un pañuelo de crepón en una caja, color de garbanzo.

Otro pañuelo color de pasa de pelo de cabra, hecho con aguja de gancho.

Otro verde y blanco con puntilla.

Otro color de franela con guardilla de color de rosa y pelos largos blancos, el cual tiene dos ó tres picados.

Seis enaguas blancas.

Cinco camisas blancas de mujer y niñas, sin marca.

Dos delantales, uno negro con fleque y otro de farfalá con ramos.

Cinco pares de calzóncillos de hombre, entre ellos uno de muleton.

Un par de arracadas de double y un arfier de id.

Tres camisas de hombre blancas.

Ocho celemines de harina de trigo en un costal de Caravaca con un remiendo blanco y un cordel en la boca.

Ocho celemines y medio harina de panizo en una saca.

Tres fanegas y media de trigo.

## Número 721.

Don Carlos de la Quintana, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, se hace saber á José Pérez Egidio, vecino del Javali Nuevo, cuyo actual paradero se ignora, que en la causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de hurto, se dictó auto por la Excma. Audiencia de Murcia, con fecha catorce de Junio último, declarando extinguida la acción penal conforme á lo prevenido en el Real decreto de diez y seis de Mayo del corriente año.

Dado en Mula á seis de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Carlos de la Quintana.—Por su mandato, José María Ibáñez.

## Número 735.

SINDICATO MINERO  
DE LA PROVINCIA DE MURCIA

## CARTAGENA

Desde el día 11 del actual hasta el 20 inclusive del mismo, quedan expuestas al público en las oficinas de este Sindicato, Marina Española núm. 11, las listas del reporte girado sobre la producción de las minas para el segundo trimestre de 1894-95, pudiéndose deducir por escrito dentro de dicho plazo las oportunidades reclamaciones.

Desde el 15 al 31 del propio mes, queda abierto el pago voluntario de las cuotas que por canon de superficie de las minas de la provincia corresponden al citado trimestre.

Cartagena 8 de Octubre de 1894.—El Presidente, José María Pelegrin.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

Continuación de la relación que aparece en el núm. 87.

Nº	Nombres de los interesados.	Importe del capital rectificado	Importe total de los intereses.	TOTAL		Importe a percibir el 35 por 100 del capital o intereses.	Líquido
				Pesos.	Pesos.		
732	Manuel Pérez Rosada.	228'82	54'91	283'73	99'30		
733	Manuel País Real.	182	»	182	63'70		
734	Manuel Pereira Ríos.	182	»	182	63'70		
735	Manuel Palma Becerra.	54'86	14'81	69'67	24'38		
736	Manuel Padilla Hinojosa.	182	38'22	220'22	77'07		
737	Miguel Pérez Alonso.	164'67	»	164'47	57'63		
738	Mariano Polvorosa Valdés.	159'62	9'57	199'19	59'31		
739	Nicolás Prieto Andrade.	143'82	38'83	182'65	63'92		
740	Narciso Pérez González.	154'30	41'66	195'96	68'58		
741	Pedro Prieto González.	182	49'14	231'14	80'89		
742	Pedro Pérez Rejón.	174'08	47	221'08	77'37		
743	Pedro Prudencio Iglesias.	216'02	»	216'02	75'60		
744	Pedro Prudencio Hernández.	104	»	104	36'40		
745	Ramón Partagás Franch.	182	25'48	207'48	72'61		
746	Simón Pardilla Escudero.	6'17	1'66	7'83	2'74		
747	Tomás Pérez Catalá.	182	»	182	63'70		
748	Mariano Quirós Rodríguez.	182	49'14	233'14	80'89		
749	Mateo Quesada Mazquez.	182	40'04	222'04	77'71		
750	Antonio Rodríguez Rodríguez.	145'05	26'10	171'15	59'90		
751	Antonio Rubio Domínguez.	112'44	23'61	136'05	47'61		
752	Antonio Romero Urbaneja.	34'64	7'96	42'60	14'91		
753	Antonio Ramos Barrios.	145'27	39'22	184'49	64'57		
754	Antonio Ramos Asensio.	166'15	44'86	311'01	73'85		
755	Antonio Rodríguez Cóndez.	138'04	37'27	175'31	61'35		
756	Alejo Rodríguez Rodríguez.	53'32	14'39	67'71	23'69		
757	Cecilio Ruiz Chiente.	83'27	22'48	105'75	37'01		
758	Domingo Roch Amador.	182	49'14	231'14	80'89		
759	Emilio Ruiz Vega.	203'52	4'07	207'59	72'65		
760	Francisco Romero Hernández.	6'03	»	6'03	2'11		
761	Francisco Ruiz Moles.	182	1'83	183'82	64'33		
762	Francisco Ruiz Díaz.	126'26	2'52	128'78	45'07		
763	Francisco Rivas Sánchez.	78	2'34	80'34	28'11		
764	Francisco Rodríguez García.	182	14'56	196'56	68'79		
765	Francisco Rojas Murillo.	182	49'64	231'14	80'89		
766	Francisco Rivera Alarcón.	623'20	168'26	791'46	277'01		
767	Francisco Romero Carmena.	216	58'32	274'72	96'01		
768	Francisco Rodríguez García.	82'90	22'28	105'25	26'84		
769	Guillermo Rodríguez Alvarez.	182	49'14	231'14	80'89		
770	Ignacio Riollo Avrial.	164'98	44'54	209'52	73'38		
771	Ignacio Rabanillo Gutiérrez.	182	49'14	231'14	80'89		
772	Isidro Requena Verdú.	39	10'53	49'53	17'33		
773	Joaquín Romero Benedicto.	161'59	38'78	200'87	70'12		
774	José Ramos Mateo.	179'45	»	179'45	62'80		
775	José Romero Merino.	65'95	»	65'94	23'07		
776	José Román Martín.	141'51	38'20	179'71	62'88		
777	Juan Rodríguez Díaz.	169	45'63	214'63	75'12		
778	Juan Ranosa Rósas.	155'18	35'69	190'87	66'80		
779	Juan Roso Amela.	182	40'14	231'14	80'89		
780	Jesús Rivas Rodríguez.	159	»	159	55'65		

(Se continuará.)

## ALCALDÍAS que no

han dado cumplimiento á lo que está previsto sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.

Pts Cts.

ABANILLA, por la subasta del alumbrado.	10 »
ABANILLA, por la subasta de los consumos.	14 »
ABANILLA, por la subasta del degüello de reses.	12 »
ALGUAZAS, por la subasta de puestos públicos y pesos y medidas.	23 »
ALGUAZAS, por la subasta de los consumos.	25 »
ARCHENA, por la subasta del servicio del alumbrado.	17 »
ALBUDEITE, por su subasta de los pesos y medidas.	15 »
ALBUDEITE, por la subasta de los consumos.	19 »
BULLAS, por la subasta de derechos de consumos.	15 »
BULLAS, por la subasta de pesos y medidas.	15 »
BULLAS, por la subasta del servicio del alumbrado.	15 »
BULLAS, por la subasta del servicio del alumbrado.	15 »
BULLAS, por la subasta de extracción de piedra del Cabezo Gordo.	15 »
CALASPARRA, por la subasta de los pesos y medidas.	18 »
CALASPARRA, por la del servicio de alumbrado.	15 »
CAMPOS, por la subasta de los consumos.	23 »
FUENTE-ALAMO, por la subasta de puestos públicos.	16 »
JUMILLA, por la subasta del Matadero.	13 »
JUMILLA, por la subasta de pesos y medidas.	12 »
JUMILLA, por la subasta del servicio del alumbrado.	11 »
JUMILLA, por la colocación de aceras en la calle del Convento.	11 50
JUMILLA, por la subasta del suministro de 412 metros de baldosas.	15 »
JUMILLA, por la subasta de la plaza de Toros.	1